



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

**Balance Anual de
Gestión Pública**

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA S.G.Q. N° 10/2023.-

Asunción, 07 de febrero de 2023.

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del anexo del Decreto N° 6581/2022 por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, a los efectos de remitir el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de la entidad 13-07 Sindicatura General de Quiebras** del segundo semestre ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



Felipe Riquelme delgado
ABOG. FELIPE RIQUELME DELGADO
SINDICO GRL. DE QUIEBRAS

A su Excelencia
Econ. Oscar Llamosas Díaz, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
E. _____ S. _____ D. _____

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

Parapiti N° 1027 c/ Tte. Fariña Tel: (+59521) 496-431 – Asunción – Paraguay

sindicaturageneral@sindicatura.gov.py



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS3

GLOSARIO DE TERMINOS4

PRESENTACIÓN5

I INTERVENCION DE LA ENTIDAD6

I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....6

I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....6

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....6

II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....6

ANEXO I 7

- Principales Logros Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....7

ANEXO II8

- Recursos Humanos.....8
- Reporte PRIEVA 12 Informe de Control y Evaluación Resumido9
- Estadísticas Juicios10
- Contactos.....11


ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS




Lic. Richard J. Oviedo
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

SGQ: Sindicatura General de Quiebras

OEE: Organismos y Entidades del Estado

POI: Plan Operativo Institucional

PND: Plan Nacional de Desarrollo

BOG. ROLANDO HUERTA DELGADO
SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS




Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GLOSARIO DE TERMINOS

Plan Operativo Institucional: El Plan Operativo Institucional es la desagregación del Plan Estratégico Institucional (largo plazo) en Programas y Proyectos Operativos (corto plazo). El POI debe considerar las líneas adoptadas en el PEI. Tiene como objetivo orientar la ejecución de los objetivos estratégicos, durante el año fiscal.

Actuaciones: son todas las diligencias realizadas por los síndicos (presentaciones de escritos, informes, verificaciones, entre otros) con el fin de asistir en el proceso de los juicios.

Clausura: cierre o terminación del juicio en el caso que se compruebe que el activo es insuficiente para cubrir los gastos ocasionados por la misma, o bien se haya cumplido con el pago de todos los acreedores del juicio

Homologar: Aceptación de los términos de la propuesta de pago presentada por el deudor convocatario

Junta de Acreedores: Reunión de los acreedores del convocatario para votar por la propuesta de concordato

Realizar: se refiere al acto de liquidar y/o vender algún activo.

Masa: porción del patrimonio de la persona física y/o jurídica declarado en estado de insolvencia integrada por sus bienes y derechos, con excepción de los expresamente excluidos en términos de esta Ley, sobre la cual los acreedores reconocidos poseen derechos


ABOG. FELIPE A. CUARTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS




Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PRESENTACIÓN

LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS”, es un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, que cumplirá las funciones judiciales establecidas en las leyes que rigen la materia. Su función principal es administrar y realizar los bienes de las personas físicas y/o jurídicas que sean declaradas en quiebra, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomiende la ley. Asimismo, asiste a los deudores en el concurso de convocación de acreedores y vela por los intereses de los mismos.

De la correcta actuación de la Sindicatura General de Quiebras depende el cumplimiento de la regulación de la Quiebra como establece la Ley 154/69 “LEY DE QUIEBRAS”; en concordancia con las siguientes leyes: Ley N° 4.870/13 “QUE CREA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS”, la Ley N° 5.025/13 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 138 Y 139 DE LA LEY N° 154/69 *QUE SANCIONA LA LEY DE QUIEBRAS*”, y la Ley N° 6.481/2019 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 18, 137 y 138 DE LA LEY N° 154/69 *QUE SANCIONA LA LEY DE QUIEBRAS*, MODIFICADO POR LA LEY N° 5025/2013”.

Los fines y funciones de la Sindicatura de Quiebras se encuentran enmarcados con el PND Paraguay 2030, el cual se encamina a lograr un país con crecimiento económico inclusivo y seguridad jurídica, mediante una gestión pública eficiente y transparente.

El servicio de justicia exige eficiencia, probidad y transparencia en la tramitación de juicios tan delicados donde está en juego el patrimonio, a fin de que la seguridad jurídica pueda hacerse efectiva con el fin de lograr un equilibrio económico en el país.

Por último, se pretende contribuir al desarrollo de la Sindicatura General de Quiebras, teniendo como objetivo muchas discusiones tanto jurídicas como económicas que se encuentran dormidas, proponiendo una innovación y reformas que deben realizarse ya que nuestra legislación data del año 1969 y teniendo en cuenta que el derecho y la economía no son ciencias estáticas más bien son dinámicas.

ABOG. FELIPE R. SULLATA DEL C. I. C.
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS


D. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

1. INTERVENCION DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La Sindicatura de Quiebras es una institución autónoma y autárquica, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la Republica en lo concerniente al examen de sus cuentas de ingresos y gastos.

Actúa como organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia y se halla regulada en los artículos 210 al 220 por la Ley 154/69 de Quiebras, en concordancia con la Ley N° 4.870/13 y cumple una función especial:

Interviene en los juicios de Convocación de Acreedores (verificando y controlando los bienes y las actividades realizadas por el deudor) y en los juicios de Quiebra (administrando y liquidando los bienes del fallido a fin de honrar sus compromisos).

El síndico será parte esencial en los juicios de convocación de acreedores y de quiebra, y actuará en defensa de los intereses generales de los acreedores, y protegerá los derechos del fallido en cuanto pudiera ser de interés de la masa.

La Sindicatura General de Quiebras contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 a través del Objetivo **Asegurar la transparencia del gasto público**

1.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

La función de la Sindicatura de Quiebras es la de asistir a los deudores en el proceso de convocación de sus acreedores y velar por los intereses de los acreedores en el cobro de sus créditos

2. RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

2.1. Logros alcanzados por la Entidad

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022 se constató un aumento en el número de juicios ingresados en la Sindicatura de Quiebras para su intervención. A partir del mes de enero hasta diciembre ingresaron un total de 539 juicios de convocatoria de acreedores y 2 pedidos de quiebras, en los cuales la Sindicatura realizó seguimiento para el impulso de los mismos, en especial los juicios tramitados en el interior del país.

En el mes de diciembre se concretó la compra de cuatro vehículos para uso institucional con el fin de agilizar el traslado de funcionarios a las distintas circunscripciones judiciales del país, para el cumplimiento de la actividad misional.

En el Plan Operativo Institucional POI ejercicio 2022, se estableció como resultado esperado vinculado con los objetivos PND, el desempeño administrativo y financiero eficiente para una gestión transparente y de



FEELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

calidad. En este contexto, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria del 94 % al final del segundo semestre del ejercicio 2022.

Respecto a la intervención ejercida y actuaciones realizadas en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras se obtuvo un resultado del 194%, respecto a las metas fijadas. En este punto cabe resaltar que las metas para el año 2023 serán ajustadas conforme a la cantidad actual de juicios intervenidos por la institución.

Asimismo, de los registros de la Sindicatura de Quiebras se desprende que, durante la intervención ejercida en los juicios, se han llevado a cabo 148 juntas de acreedores y diligenciado la clausura de 42 juicios de quiebra, además se han homologado 30 concordatos, y se encuentra en trámite la clausura de otros 72 juicios de quiebras.

ANEXO 1

Principales logros obtenidos por estructura programática

La visión de la Sindicatura General de Quiebras es constituirse en una Institución líder del sector Público, orientando sus actuaciones a la satisfacción de las necesidades del ciudadano. Tenemos como misión velar por el cumplimiento de la ley 4.870/2013 para la administración de las convocatorias de acreedores y quiebras: eficaz, eficiente y oportuna.

En éste marco, siguiendo con la estructura presupuestaria, podemos señalar lo siguiente:

Tipo de Presupuesto 1 (Programa Central) Actividad 1: Gestión Administrativa: El objetivo de esta actividad es el de realizar las gestiones financieras conforme a la normativa vigente, de la forma más eficiente oportuna y transparente.

Los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria de 94 % en el segundo semestre del ejercicio 2022.

Tipo de Presupuesto 1 (Programa Central) Actividad 2: actuaciones en juicios tramitados en circunscripciones el país: la función de este programa consiste en administrar y realizar los bienes de las personas físicas o jurídicas que sean declaradas en quiebras, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomienda esta ley.

En las convocatorias de acreedores, deberá verificar y controlar los bienes y las actividades realizadas por el deudor y por sobre todo velar por los intereses de los acreedores.

El resultado del programa en cuanto a la intervención ejercida y actuaciones realizadas en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras arroja un resultado del 194 % en el segundo semestre del ejercicio 2022.



HUERTA DELGADO
ABOG. EN C.
SINDICATO GRAL. DE QUIEBRAS

Richard J. Oviedo F
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ANEXO 2
RECURSOS HUMANOS
2022

13-07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	41	56	97
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	35	36	71
Recursos Humanos Contratados (b)	6	20	26
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	30	33	63
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	6	14	20


Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras


ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Nivel: 13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA
Entidad: 7 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proy/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA



ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Nº	Denominación	Metas				Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%	
1	GESTION ADMINISTRATIVA	ADM	0	0	0.00	15.456.146.552	14.623.709.210	94,61	
Total Proyecto/Actividad						15.456.146.552	14.623.709.210	94,61	

Proy/Act.: 2 ACTUACIONES EN JUICIOS TRAMITADOS EN CIRCUNSCRIPCIONES PAIS
Resultado inmediato: JUICIOS DE CONVOCAATORIA DE ACREEDORES Y QUIEBRAS IMPULSADOS

Nº	Denominación	Metas				Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%	
1	ACTUACIONES EN JUICIOS TRAMITADOS EN CIRCUNSCRIPCIONES PAIS	ACTUACION	1.650	3.214	194,79	10.571.293.642	9.892.811.137	93,58	
Total Proyecto/Actividad						10.571.293.642	9.892.811.137	93,58	

Total Entidad

26.027.440.194

24.516.520.347

94,19



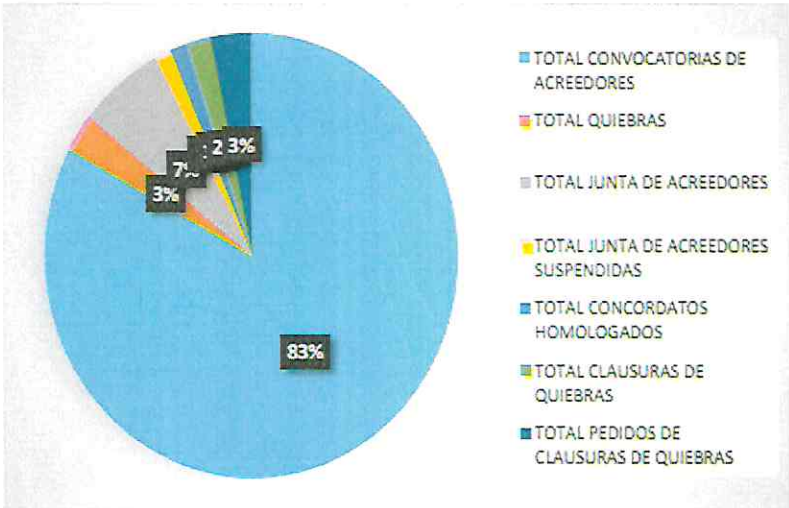
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GESTION DE JUICIOS DESDE ASUNCION EN EL CARGO

ABG. FELIPE RAMON HUERTA DELGADO

SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS DESDE EL 16 DE AGOSTO DEL 2016.

TOTAL CONVOCATORIAS DE ACREEDORES	1862
TOTAL QUIEBRAS	63
TOTAL JUNTA DE ACREEDORES	148
TOTAL JUNTA DE ACREEDORES SUSPENDIDAS	29
TOTAL CONCORDATOS HOMOLOGADOS	30
TOTAL CLAUSURAS DE QUIEBRAS	42
TOTAL PEDIDOS DE CLAUSURAS DE QUIEBRAS	72



JUICIOS INGRESADOS EN EL AÑO 2022													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONVOCATORIAS	FERIA	113	17	21	42	16	16	18	28	181	57	30	539
QUIEBRAS	JUDICIAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS



Lic. Richard E. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Richard Oviedo Benítez
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: roviedo@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

- ✓ Nombre y Apellido: Rossana García Zelada
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: rgarcia@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

- ✓ Nombre y Apellido: Paola Duarte
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: pduarte@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

~~ING. TRUPE R. DUARTE DELGADO~~
~~SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS~~




Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras